



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 OCT. 2008

Res. H N° 1378-08

Expte. N° 4.740/08

VISTO:

La nota N° 3020/08 mediante la cual la Lic. María Clara RIVOLTA solicita fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Cátedra de **Métodos y Técnicas de Investigación II (PA)**, en la localidad de Tilcara (Jujuy), a fines de setiembre o mediados del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Escuela de Antropología avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$2.665,00 por todo concepto (incluida la ayuda económica para los alumnos de la cátedra solicitante), para atender gastos de viáticos correspondientes al cuerpo docente interviniente, así como de pasajes, alojamiento y comida, del Fondo de Trabajos de Campo;

Que mediante nota N° 3527 se informa que el trabajo de campo respectivo se realizará en la localidad de Cachi en vez de en Tilcara, con la participación de 4 estudiantes en lugar de los 6 interesados originalmente, y una duración de 10 días;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 16/09/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$ 1.620,00 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTE), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo por la cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.-DESIGNAR a la Lic. María Clara RIVOLTA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2008 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "**Ayuda Económica para Estudiantes**" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL



[Firma manuscrita]

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma manuscrita]

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.